



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de Diciembre de 2006**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Benito Huerta, galardonado por el Consejo General de la Abogacía  
EL DIARIO MONTAÑES

La consellera Tura s'entrevista amb els advocats

EL PUNT

Tura señala cualquier cambio sobre el turno de oficio se hará en consenso con los Colegios de Abogados EFE

Sevilla insta al PSPV y al PP a pactar la ley electoral que evitaría la incertidumbre jurídica  
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Junta aprueba el reglamento de Colegios Profesionales, que exonera a los funcionarios públicos con exclusividad  
EUROPA PRESS

Seis abogados de Albacete reciben una insignia por sus 25 años de profesión  
LA TRIBUNA

Gallardo, miembro de Honor del Colegio de Abogados de México

ABC

Los abogados andaluces piden protección para los valores constitucionales  
EL PAÍS

El Colegio de Abogados de Málaga pide doce abogados más de guardia para Málaga  
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga pide doce letrados más para guardias  
MÁLAGA HOY

Joan Font será reelegido decano de los abogados al no haber otro aspirante  
DIARIO DE MALLORCA

Colegio de Abogados de Málaga niega privilegios

ABC



## Benito Huerta, galardonado por el Consejo General de la Abogacía

El Consejo General de la Abogacía Española, a propuesta del Colegio de Abogados de Cantabria, ha concedido la Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía, a título póstumo, al letrado cántabro Benito Huerta, en reconocimiento tanto a su labor en dicha institución, como a su «insigne trayectoria profesional como abogado». El próximo mes de enero se celebrará un acto para entregar la distinción a la familia. Huerta, además de desempeñar su labor como abogado, participó de forma activa en la vida política cántabra.

# EL PUNT

DIARI INDEPENDENT CATALÀ COMERCIAL I EMPRESARIAL

---

## La consellera Tura s'entrevista amb els advocats

● Barcelona. La consellera de Justícia, Montserrat Tura, va reunir-se ahir amb el ple del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya. El president del consell, Pere-Lluís Huguet, va afirmar que Tura els ha assegurat que complia amb els col·legis d'advocats per introduir qualsevol canvi al torn d'ofici. / M.P.

## Tura señala cualquier cambio turno oficio se hará consenso colegios ab

Barcelona, 11 dic (EFE).- La consellera de Justicia, Montserrat Tura, ha comunicado hoy al pleno del Consejo del Colegio de Abogados de Cataluña (CICAC) que cualquier modificación sobre el turno de oficio que se realice se hará en consenso con los colegios de abogados.

Así lo ha explicado el presidente del CICAC, Pere-Lluís Huguet, en declaraciones a la prensa, tras la primera reunión institucional entre la consellera de Justicia y el Consejo, que ha servido para hacer una primera toma de contacto entre ambos organismos.

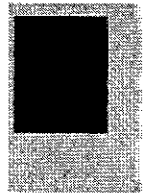
Huguet ha explicado que, durante el encuentro, se ha realizado un análisis muy detallado de la situación de la justicia en Cataluña y "se han puesto las bases para mejorar esta administración" en aspectos como la situación de interinidad de los funcionarios o la falta de estabilidad de algunos jueces.

Según el presidente del CICAC, los dos organismos han "coincidido en muchos aspectos" y la consellera se ha mostrado muy "receptiva" ante las peticiones del Consejo, que reclama su papel en las decisiones que atañen a la administración de Justicia.

Durante la reunión, ambos organismos han sentado, además, las bases para ponerse a trabajar para mejorar la gestión del servicio de la justicia gratuita, aunque no se ha concretado cualquier posible cambio en el turno de oficio.

"Hemos hablado del coste que representa la justicia gratuita y de las vías para poder mejorar no solo la prestación y la calidad del servicio, sino también la gestión", ha explicado Huguet, que ha añadido que la consellera ha informado al Consejo de que cualquier modificación del turno de oficio que se realice se hará en consenso con los colegios de abogados.

El CICAC ya ha mostrado en anteriores ocasiones su rechazo a la propuesta de reforma de la asistencia letrada gratuita que implique un servicio prestado por funcionarios o por bufetes contratados por la administración. EFE ama/mg



CONFERENCIA

## Sevilla insta al PSPV y al PP a pactar la ley electoral que evitaría la incertidumbre jurídica

El ministro defiende el diálogo entre el Estado y las comunidades ante problemas como el agua

Julia Ruiz, Valencia

El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, emplazó ayer a populares y socialistas a llegar a un «amplio consenso» sobre la ley electoral valenciana. Esto evitaría la incertidumbre jurídica que se cierne sobre la convocatoria de elecciones. Sevilla, que ayer estuvo en Valencia para pronunciar una conferencia sobre las políticas de cooperación entre comunidades autónomas en el Colegio de Abogados de Valencia, mantuvo que el consenso en esta materia es obligatorio. Preguntado por el debate sobre la rebaja electoral del 5% y la polémica jurídica desatada sobre las consecuencias de la eliminación del listón del nuevo Estatuto, el ministro conminó al PSPV y al PP a «busquen el equilibrio» en este asunto. Indicó que, ya que este consenso no fue posible durante la reforma —los socialistas pedían que el nuevo Estatuto recogiera la rebaja de la barrera electoral del 5 al 3% y el PP se opone— ahora sería un buen momento.

También a preguntas de los periodistas, Sevilla defendió el derecho de las diferentes comunidades autónomas de incluir en sus nuevos estatutos disposiciones sobre el agua. Para el ministro este tipo de regulaciones no han sido un «error» a pesar de que han suscitado numerosos recursos ante Tribunal Constitucional. Sevilla mantuvo que los diferentes parlamentos autonómicos son soberanos para tratar de salvaguardar sus intereses en esta materia, si bien matizó que esto ha de ser compatible con la defensa del interés general. El titular de la cartera de Administraciones Públicas añadió que el Gobierno está tratando de buscar un equilibrio y resaltó que problemas como el agua no lo puede resolver una sola institución por lo que han de afrontarse desde la cooperación y no desde la confrontación. «Es necesari-

■ «Las reformas estatutarias han demostrado que no se rompe nada»

rio el diálogo», dijo y aludió a la próxima reunión de la Conferencia de Presidentes, como foro en el que llegar a un acuerdo.

Sevilla defendió el actual proceso de reformas estatutarias y afirmó que se ha demostrado «que no se rompe nada, sino que se consolida la convivencia democrática y la España de las autono-

mías». «España es más fuerte si sus comunidades autónomas son más fuertes», dijo. Para el ministro la lección extraída es que «en democracia quienes compiten son los partidos políticos, no los gobiernos». «Estos deben cooperar, deben de buscar acuerdos y soluciones en lugar de culpables y confrontaciones», sostuvo.



MANUEL MOLINES

VISITA. Ignasi Pla, Jordi Sevilla y el decano del Colegio de Abogados, Francisco Real, ayer, en Valencia.

## El ministro valenciano no llenó la sala

J. R., Valencia

La conferencia que el ministro de Administraciones Públicas pronunció ayer en Valencia no suscitó entre las filas socialistas el interés suficiente como para llenar el salón de actos del Colegio de Abogados. Aunque el secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla, fue el encargado de presentar al conferenciante, casi la mitad de los asientos se quedaron vacíos. Entre las caras conocidas, estuvieron el comisionado para la Copa del América y

ex alcalde de Valencia, Ricard Pérez Casado, el ex secretario general del PSPV, Joan Romero. Miembros de la Ejecutiva socialista y algún que otro diputado también se acercaron hasta la plaza de Tetuán para arropar al ministro, si bien el acto quedó algo desangelado.

**Perturbar su imagen**

Con todo, Pla dio calor al ministro en su presentación. Destacó que Sevilla es un ministro valenciano que ejerce de valencia-

no en Madrid y aseguró que «fuera de los focos» está haciendo un gran trabajo para los intereses de la Comunitat. Su compromiso con la Comunitat, aseguró es «de una magnitud incuestionable» y resaltó su apuesta por la llegada del AVE y el respaldo a la Copa del América. Y lamentó que «desde la derecha» se haya tratado de «perturbar la imagen de un ministro con elementos que está fuera de la realidad». «Sevilla ha intentado valencianizar Madrid», insistió el líder del PSPV.

**ANDALUCIA.-Consejo.-Junta aprueba el reglamento de Colegios Profesionales, que exonera a los funcionarios públicos con exclusividad**

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó hoy el Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía, que establece la adscripción obligatoria a estas instituciones para el ejercicio de las profesiones colegiadas, de la que quedan exonerados quienes ejerzan su profesión con exclusividad al servicio de las administraciones públicas de la comunidad autónoma. Según explicó en rueda de prensa el portavoz del Ejecutivo andaluz, Enrique Cervera, en estos casos serán los propios órganos administrativos quienes asuman las funciones de tutela que tienen delegadas los colegios, quedando garantizada la protección de los usuarios a través de las normas reguladoras de los servicios públicos. De acuerdo con Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, el reglamento fija un régimen jurídico dual para estas entidades, que se someterán al Derecho Administrativo por su repercusión pública y al Derecho Privado por su relación con los particulares. Asimismo, la norma dispone que la creación de un nuevo colegio profesional se producirá siempre a instancia de los interesados. En este sentido, regula un procedimiento con todas las garantías legales para asegurar el principio de participación de los promotores y de los futuros colegiados. Los colegios profesionales tienen la consideración de entes colaboradores de las administraciones para la consecución de objetivos considerados de interés público. De este modo, el reglamento prevé fórmulas de cooperación como la delegación de competencias o la encomienda de la gestión de determinados servicios, así como la suscripción de convenios para desarrollar actividades de interés común relacionadas con la profesión de que se trate. El decreto aprobado hoy también recoge la creación de un registro en el que deberán inscribirse todas las corporaciones profesionales que tengan su ámbito de actuación dentro de la comunidad autónoma, con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos información sobre el funcionamiento de los colegios y sus estatutos y órganos de gobierno. CARTAS DE SERVICIOS Otra de las novedades es la incorporación de las denominadas Cartas de Servicios para que los colegios informen a la ciudadanía de las prestaciones que ofrecen y de los derechos en relación a las mismas. Estas cartas recogerán, entre otros contenidos, la relación actualizada de las normas que regulan los servicios y las formas en que se pueden presentar quejas y sugerencias al colegio profesional, así como los plazos de contestación y sus efectos. Finalmente, el reglamento aprobado hoy establece la obligatoriedad de que los colegios dispongan de normas deontológicas y de regímenes sancionadores para las infracciones.

## Seis abogados de Albacete reciben una insignia por sus 25 años de profesión

Los letrados celebran la festividad de su Patrona, la Inmaculada Concepción

• Como viene siendo habitual, el Colegio de Abogados de Albacete ha llevado a cabo en los últimos días diversos actos con motivo de su Patrona, la Inmaculada.

Las distinciones se entregaron en el transcurso de una **cena de hermandad**

LA TRIBUNA / ALBACETE

Hoy, día de la Inmaculada Concepción, es la fiesta de los abogados. Y el Ilustre Colegio de Abogados de Albacete, cuyo decano es José Serrano Siquier, ha llevado a cabo con tal motivo una serie de actividades de carácter esencialmente lúdico y de convivencia entre colegas, y que culminaron con una cena de hermandad que se cele-

bró el pasado viernes en el Gran Hotel.

En el transcurso de esa cena, se procedió a la entrega de sendas insignias a los colegiados que en este año cumplen un cuarto de siglo de profesión. Es un reconocimiento ya tradicional en el Colegio albaceteño, y que en esta ocasión recayó en:

Florentina Adiego Aransay

Agustín Alonso González  
Amparo Doménech Picó  
Juan Carlos Martínez de Haro  
Enrique Martínez López  
Francisco Anibal Martínez Torres.

Previamente a la cena, la capilla del colegio Dominicas de la calle Salamanca acogió a las ocho de la tarde una misa en honor a la Patrona.

Tras la cena y la imposición de las correspondientes insignias, hubo un animado baile con sorteo de varios regalos, parte de los cuales fueron aportados por La Tribuna de Albacete.

**OTRAS ACTIVIDADES.** Además de los actos religiosos y lúdicos del día 1 de diciembre, el Colegio organizó otras actividades entre las que

destacaba el XIV Campeonato de mus y dominó por parejas.

Como colofón de los actos por la Inmaculada Concepción, está previsto que a las once de esta mañana se dispute un partido de fútbol en el campo municipal de deportes de Pozo Cañada, entre un combinado del Colegio y el equipo de la Policía Local.



Cinco de los seis letrados que han cumplido un cuarto de siglo de ejercicio de la profesión. RUBÉN SERRALLE



## Nombramiento

### **Gallardo, miembro de Honor del Colegio de Abogados de México**

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha sido nombrado Miembro de Honor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, en atención al asesoramiento y ayuda que el Colegio sevillano viene prestando a la más importante organización de la Abogacía mexicana, fundamentalmente en materia de derecho ambiental. Ese máximo reconocimiento honorífico del Colegio de México, fundado en 1760, sólo



le había sido otorgado anteriormente al Presidente de la Abogacía peruana y al decano del Colegio de Abogados de Madrid Luis Martí Mingarro, añadiéndose ahora a esa nómina honorífica el decano del Colegio sevillano.

## Los abogados andaluces piden protección para los valores constitucionales

EP, Antequera

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados pidió ayer a todos los poderes públicos andaluces que "instauren y potencien medidas de protección real y efectiva a los valores de convivencia social proclamados en la Constitución española", según informó su portavoz y decano del Colegio de Abogados de Sevilla, Juan José Gallardo. El pleno del máximo organismo de la abogacía regional, integrado por los decanos de los once colegios existentes en la Comunidad andaluza, reunidos en Antequera para analizar, con motivo del Día de la Constitución, el "actual grado de efectividad de la protección de los derechos constitucionales en Andalucía".

En ese sentido, Gallardo criticó que se está instaurando una cultura social "poco respetuosa" con los derechos fundamentales de las personas, "insensible ante las situaciones de vulneración de los derechos humanos que padecen muchos residentes" en Andalucía e "insolidaria ante las carencias que sufren los sectores sociales más desfavorecidos".

Asimismo, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados reivindicó políticas sociales "más efectivas" para combatir la situación de "miseria extrema en la que continúan viviendo cientos de miles de personas en Andalucía, entre ellos muchos inmigrantes víctimas de las mafias que trafican con personas y mujeres esclavizadas por la prostitución, la violencia de género o la miseria extrema".

La abogacía andaluza apuntó también que, "en demasiadas ocasiones, estos derechos básicos se conculcan ante la pasividad de los poderes públicos y con la tácita connivencia de la ciudadanía". Gallardo subrayó que los decanos andaluces reclaman "nuevas políticas de concienciación social" en valores constitucionales como el respeto a los derechos humanos, la no discriminación por razón de sexo, edad o religión y la necesidad de respetar en los medios de comunicación los derechos fundamentales al honor, la intimidad y la propia imagen que, "desgraciadamente, se vienen vulnerando de manera masiva y repetida, sobre todo en determinados programas televisivos".

**DERECHO.** SE HAN PRODUCIDO LOS PRIMEROS CONTACTOS CON JUSTICIA

# El Colegio pide doce abogados más de guardia para Málaga

La institución está negociando con la Junta cuántas personas serían precisas para cubrir ese turno concreto

II LA OPINIÓN. Málaga

► El nuevo decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, aseguró que han solicitado a la Junta al menos 12 letrados de guardia más en toda la provincia para detenidos, ya que, según explicó, el número disponible en estas guardias depende de lo que la administración esté dispuesta a abonar.

Camas explicó que el planteamiento de la nueva junta directiva respecto al turno de oficio es "conseguir una retribución justa y adecuada al trabajo que se realiza y que la administración sea consciente de que un abogado que se encarga de un asunto debe percibir los honorarios normales".

Queremos que ese servicio tenga el suficiente número de personas para que se preste con diligencia y celeridad, apuntó Camas, quien explicó que los problemas que pueden existir no están en el turno de oficio normal, donde hay muchos letrados, sino en las guardias de atención a detenidos.

El decano reiteró que es una reivindicación permanente que el tur-



**Letrados.** Camas es el nuevo presidente de la institución. G. TORRES.

no de oficio sea de la mayor calidad posible. Así, señaló que la directiva está debatiendo con la Junta de Andalucía cómo aumentar el número de letrados de guardia y qué número puede ser el más adecuado.

De hecho, Camas precisó que una de las primeras reuniones que

han mantenido fue con la delegada provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta, Aurora Santos, con quien están tratando estos temas. "Por ambas partes hay mucho interés y mucha comprensión hacia lo que los abogados necesitan", consideró el presidente del Colegio. ■

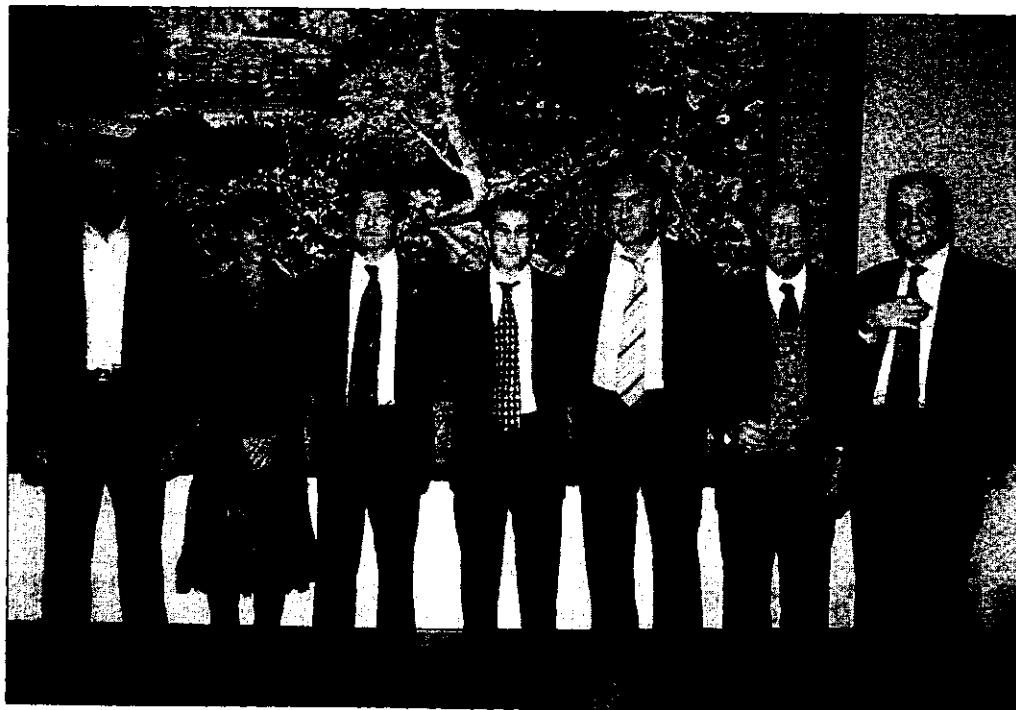
## El Colegio pide 12 letrados más para guardias

El recién elegido decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, ha solicitado a la Junta de Andalucía al menos 12 letrados de guardia más en toda la provincia para atender a detenidos, ya que, a su juicio, el número disponible de profesionales "depende de lo que la Administración esté dispuesta a abonar". Uno de los planteamientos de la nueva junta directiva es conseguir una "retribución justa" para el turno de oficio. / EP

## Joan Font será reelegido decano de los abogados al no haber otro aspirante

**F.ARMENDARIZ. Palma.**

Joan Font será elegido por segunda vez decano de los abogados de Balears al no haber ningún otro aspirante al puesto. Las elecciones, previstas para el 19 de diciembre, no tendrán que hacerse, puesto que, finalmente, sólo habrá una lista. El plazo para presentar las candidaturas acabó el 27 y se registró una lista alternativa, encabezada por María Cristina Vidal Jiménez-Alfaro, pero cuyos integrantes fueron renunciando en días sucesivos. Font es el presidente de la comisión de relaciones internacionales del Consejo General de la Abogacía (CGAE) y el viernes intervino en la entrega de los Premios Derechos Humanos del CGAE.



*Font, tercero, junto a los abogados Riera, Gomila y Ribas y tres periodistas, el viernes.* FOTO: MODERN PRESS

## **Colegio de Abogados niega privilegios**

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, consideró que un abogado imputado en un proceso judicial, como ocurre en los casos «Ballena Blanca» o «Malaya», «es un ciudadano más, con las mismas responsabilidades ante la justicia y sin ningún tipo de privilegios». «La justicia lo juzgará y en su caso condenará o no», señaló. Así, indicó que cuando el abogado comete alguna infracción «nos sometemos a las mismas responsabilidades» y precisó que esas conductas irregulares «hay que expulsarlas de nuestro sistema».